



Bucaramanga, 27 JUN 2019

PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
FRANCISCO PEREZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-5858.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

20-

Bucaramanga,



Señor
FRANCISCO PEREZ
Calle 35 no. 22-38
Barrio Centro
Ciudad

**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
RECIBIDO

25 JUN 2019

Hija Radicacion
Sin Recibir

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-5858
Fecha: 14/jun/2019 09:23 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada
para el Ministerio Público en asuntos
Penales, Civiles, Políticos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 1188-2018.
Radicado fiscalía: 68001600160201705420

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 10 de junio de 2019, al proceso bajo radicado No 68001600160201705420 que cursa en la Fiscalía 21 local de Bucaramanga. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

Revisado el expediente, por parte de la fiscalía 21 local de Bucaramanga se realizará una brigada de conciliación con el consultorio jurídico de la Unab el cual será citado con este fin para el día 26 de junio de 2019 a las 9: 00 a.m.

En consideración a lo anteriormente expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuara ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada

Al contestar o solicitar información citar el radicado de la fiscalía.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: María Rosalba Arévalo Rueda, Abogada Apoyo Delegado Penal 2.
PERSONERIA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 27 JUN 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **FRANCISCO PEREZ**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

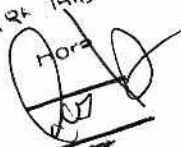
472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
Fecha: 19 JUN 2019	Fecha 2: 24 JUN 2019		
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

Pedro Julio Vilalba Chacon
CC 91.223.621.8/13



PERSONERIA DE BUCARAMANGA
A R. IRIDI

25 JUN 2019

Horas: 

Firm. Recibido: _____